



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

No. O-DIDAI/SUB-093-2023-B

Nombramiento:

No. O-DIDAI/SUB-093-2023

SIAD No.:

625228

Fecha del Nombramiento:

05/07/2023

Fecha de entrega del Informe:

14/07/2023

Fecha de entrega del Informe Final:

19/07/2023

Nombre del Auditor:

LICDA. MARTHA MICHELLE OVANDO
LOPEZ

Nombre del Supervisor:

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Totonicapán

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Totonicapán

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

Áreas Examinadas:

SEGUIMIENTO

Período Auditado:

2023

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-093-2023-B
SIAD 625228**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE
CUENTAS, A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PRACTICADA POR
EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE TOTONICAPÁN**

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI-093-2023 de fecha 05 de julio de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna –DIDAI-, del Ministerio de Educación, fui designada para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice Consejo o Consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR-1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que, el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES CUMPLIDA (Ver detalle en Formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que las recomendaciones número 2 y 3, se encuentran cumplidas, por lo siguiente:

Recomendación No. 2.

Falta de documentos de respaldo

De conformidad a la evidencia presentada por los responsables, se refleja que, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que diera cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, el Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito, al Coordinador Distrital de Santa Lucía la Reforma, para que solicitara por escrito al Director de la EOUM de Santa Lucía la Reforma, la conformación de expedientes administrativos

de los docentes de dicho establecimiento, quien trasladó vía electrónica, al despacho de la DIEDUC de Totonicapán, copia de los mismos, los cuales fueron verificados por la auditora interna actuante y se constató la existencia de dichos expedientes. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.

Recomendación No. 3.

Cobros no autorizados en centros educativos

De conformidad a la evidencia presentada por los responsables, se refleja que, la señora Ministra de Educación y el Director Departamental de Educación de Totonicapán, realizaron las siguientes acciones:

- La Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj.
- El Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj, hizo del conocimiento a la Directora de dicho establecimiento educativo, el hallazgo emitido por la Contraloría General de cuentas, así mismo, dicha directora reintegro los cobros no autorizados a los padres de familia. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos, que facilitan la toma de decisiones y evitan posteriores sanciones pecuniarias, por parte del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los documentos presentados por los responsables, se estableció que las recomendaciones, 1, 4 y 5, se encuentran en proceso, por lo siguiente:

Recomendación No. 1.

Incumplimiento del plazo establecido para presentar el expediente administrativo de arrendamiento de bienes inmuebles.

No obstante, se evidencia que la señora Ministra de Educación y el Director Departamental de Educación de Totonicapán, giraron instrucciones por escrito, sin embargo, no trasladaron copia de los contratos de arrendamiento de inmuebles para el año 2023, por lo que no se pudo evidenciar el cumplimiento de la recomendación. Razón por la cual, se considera que se encuentra en proceso.

Recomendación No. 4**Incumplimiento a normativa legal en el pago de Beca Bolsas de Estudio**

No obstante, se evidencia que la señora Ministra de Educación y el Director Departamental de Educación de Totonicapán, giraron instrucciones por escrito, sin embargo, no presentaron evidencia de haber instruido al Asistente de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, para que el proceso de adjudicación y asignación de Becas y Bolsas de Estudio del nivel básico y diversificado, se realice oportunamente y que los contratos sean celebrados en el plazo establecido. Así como también, no presentaron evidencia de haber emitido las resoluciones de becas y bolsas de estudio, con todos los aspectos que describe la normativa vigente, tal y como lo indica la recomendación, por lo que no se pudo verificar el cumplimiento de la misma, razón por la cual, se considera que se encuentra en proceso.

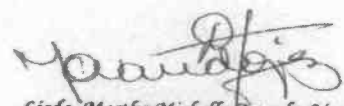
Recomendación No. 5**Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas**

No obstante, se evidencia que la señora Ministra de Educación y el Director Departamental de Educación de Totonicapán, giraron instrucciones por escrito, sin embargo, el Jefe de Recursos Humanos, no presentó evidencia de las 650 actualizaciones de datos ante la Contraloría General de Cuentas, de los servidores públicos que no han presentado constancia de actualización; de los que ya la realizaron, pero contenía errores y de los que la presentaron de forma extemporánea, razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso

El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Debido a que, la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, realizó primer seguimiento a las cinco (5) recomendaciones y que a la fecha tres (3) se encuentran en proceso de implementación, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a recomendación en proceso y será en un futuro seguimiento, donde se comprobará si se cumplió con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y así evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.


Licda. Martha Michelle Ovando López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Yohaira Nativara Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán		
Tipo de auditoría:	Consejo o Consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Información Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Totonicapán		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-093-2023-01	No. Informe:	INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Auditor encargado:	Martha Michelle Ovando López	Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	Hallazgo No. 1 Incumplimiento del plazo establecido para presentar el expediente administrativo de arrendamiento de bienes inmuebles. Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, Programa 01 Actividades Centrales, al evaluar el Renglón presupuestario 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, se determinó que los expedientes administrativos que conforman el arrendamiento de las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán y de la oficina de la Supervisión Educativa, no fueron presentados en los primeros diez días hábiles del	Director Departamental de Educación de Totonicapán		X		De conformidad con el oficio O-DS/DIDAI No. 594-2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hizo del conocimiento del Director Departamental de Educación de Totonicapán, los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Y se le solicitó realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, para que girará instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, debió informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. De conformidad con el oficio No. 519-2023, de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Auditora Interna del Ministerio de Educación, delegada en la DIDEUC de Totonicapán, el Director Departamental de Educación de la DIDEUC de Totonicapán, le indica que, derivado de las recomendaciones emitidas por los 05 hallazgos, determinados por la Contraloría General de Cuentas, para el hallazgo No. 1, Incumplimiento del plazo establecido para presentar el expediente administrativo de arrendamiento de bienes inmuebles. 1. Se remitió el oficio No. 491-2023, de fecha 28 de junio de 2023. A Lic. Apolonio Chamorro, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. 2. Se recibió el oficio No. 025-2023 de fecha 07 de julio de 2023, JDAF-aichi, firmado por el Lic. Apolonio Chamorro, Jefe del Departamento Administrativo Financiero de esta DIDEUC. De conformidad con el oficio No. 491-2023, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Director Departamental de Educación de la DIDEUC de Totonicapán y dirigido al Jefe del Departamento Administrativo Financiero donde le solicita dar seguimiento oportuno a los procesos a través de la unidad responsable, para que

Martha Michelle Ovando López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 1 de 11

[Firma]
DIRECCION
DE
AUDITORIA
INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	mes de enero de 2022 como lo establece la normativa legal, a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, para la revisión y verificación de los requisitos legales y administrativos, con el fin de gestionar su aprobación ante las entidades superiores. Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, para que presente oportunamente los expedientes administrativos de arrendamientos, a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, dentro del plazo establecido para que se revise el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos los primeros diez días hábiles del mes de enero.					se realicen las acciones dentro de los plazos establecidos. De lo actuado debieron haber remitido los documentos que respaldan la implementación de la recomendación, a más tardar el 6 de julio de 2023. De conformidad con el oficio 025-2023 de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, indico al Director Departamental de Educación de Totonicapán, le indico que ellos tienen bien claros los tiempos establecidos, sin embargo, en algunos casos las mismas se desfasan porque la unidad rectora DIDECO no asume algunos procesos y criterios en la redacción de los contratos, puesto que nosotros en el mes de diciembre hemos enviado los documentos a revisión, y se nos ha pedido modificaciones que deben realizarse. El caso del año 2022 quien fungía como Director Departamental de Educación tuvo que haber dado instrucciones precisas por los posibles cambios que se podían tener en Dirección, sin embargo, ni atención se le dio, de igual manera la DIDECO demoró en enviar los documentos para su corrección previendo que iban a darse cambios de Director. Con fecha 04 de julio de 2023, en atención a sus instrucciones se solicitó al jefe de la sección administrativa que para el ejercicio 2021 se tuvieran las estrategias para no incurrir en dichas deficiencias, sin embargo, necesitamos de su apoyo puesto que con anticipación le estaremos enviando por escrito si se continúan con los mismos inmuebles para seguir arrendándolos o se van a dar cambios, eso ya es potestad de su administración, al momento que se nos informe de la continuidad estaremos dando curso al proceso y enviando en los tiempos correspondientes los expedientes respectivos, esperamos que no hayan demoras en las distintas unidades administrativas que intervienen en el asunto. Según lo indicado por el jefe de la sección administrativa, en el oficio No. 022-2023. Comentario de auditoría: Derivado al análisis efectuado a las pruebas presentadas se concluye que: -La Ministra de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. - El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera. Sin embargo, no trasladaron copia de los contratos de arrendamientos para el año 2023, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de la recomendación. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

Licda. Patricia Patricia López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 2 de 11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2	Hallazgo No. 2 Falta de documentos de respaldo Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria y Programa 12 Educación Escolar de Primaria, al evaluar el Renglon presupuestario 011 Personal permanente, mediante verificación física el día 25 de octubre de 2022 en la Escuela Oficial Urbana Mixta de Santa Lucía La Reforma del Municipio de Totonicapán y al solicitar los expedientes del personal que labora en dicho establecimiento para su fiscalización, se estableció que el Director del Establecimiento Educativo, no proporcionó los mismos, informando que no tiene los documentos de respaldo de cada docente Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Profesional Jefe III, quien funge como Coordinador Distrital, para que ejerza la supervisión oportunamente, verificando el cumplimiento de funciones, acciones y entrega	Director Departamental de Educación de Totonicapán	X			De conformidad con el oficio O-DS/DIDAI No. 594-2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hizo del conocimiento del Director Departamental de Educación de Totonicapán, los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Y se le solicitó realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, para que girará instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, debió informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. De conformidad con el oficio No. 519-2023, de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, delegada en la DIDEUC de Totonicapán, el Director Departamental de Educación de la DIDEUC de Totonicapán, le indica que, derivado de las recomendaciones emitidas por los 05 hallazgos, determinados por la Contraloría General de Cuentas, para el hallazgo No. 2 Falta de documentos de respaldo. 1. Se remitió el oficio No. 483-2023 de fecha Totonicapán 28 de junio de 2023, dirigido a Licenciado Pedro José Chan Ralac, Coordinador Distrital, DIDEUC - Totonicapán. Quien a través de la vía electrónica remitió a este despacho copia de los documentos que conforman el expediente de los docentes que laboran en la EOUM del Municipio de Santa Lucía La Reforma. 2. Y copia del oficio No. 58-2023 Coordinación Distrital 08-07-14, Santa Lucía La Reforma firmado por el Lic. Pedro Chán, dirigido a Director de la EOUM de Santa Lucía La Reforma. De conformidad con el oficio No. 483-2023 de fecha Totonicapán 28 de junio de 2023, dirigido a Licenciado Pedro José Chan Ralac, Coordinador Distrital, DIDEUC - Totonicapán, el Director Departamental de Educación de Totonicapán le solicitó indicara al Profesor Edgar Giovanni Mazariegos Monterroso quien funge como Director de la EOUM de Santa Lucía la Reforma, la conformación del archivo del personal docentes de dicho establecimiento Educativo. El Coordinador Distrital de Santa Lucía la Reforma, emitió oficio No. 58-2023, para el Director de la EOUM JM de Santa Lucía la Reforma, en el cual le instruye para la implementación de la recomendación de Contraloría General de Cuentas. Con fecha 06 de julio de 2023, el Coordinador Distrital de Santa Lucía la Reforma, traslado por medio electrónico al Despacho de la DIDEUC de Totonicapán el

[Firma]
Licda. Natalia Hernández López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 3 de 11

[Firma]
DIRECCION
07 JUL 2023
Fe 07/07/2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No. cumplida	
	oportuna de requerimientos de información de los Directores de establecimientos, así como las actividades orientadas al buen funcionamiento del centro educativo y este a su vez, al Director Profesor Titulado, quien funge como Director de Establecimiento Educativo, para que conforme el archivo del personal docente, que contenga la documentación de respaldo suficiente para su revisión oportuna y demostrar que se ha cumplido con los requisitos administrativos y legales.					escáner de la conformación de los expedientes de cada docente de la EOUM de Santa Lucía la Reforma. Comentario de auditoría: Derivado al análisis efectuado a las pruebas presentadas se concluye que: -La Ministra de Educación envió instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas. - El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Coordinador Distrital de Santa Lucía la Reforma, para que solicitara al director de la EOUM de Santa Lucía la Reforma, la conformación de expedientes de los docentes de dicho establecimiento educativo. - El Coordinador Distrital de Santa Lucía la Reforma, solicitó por escrito al Director de la EOUM de Santa Lucía la Reforma, la conformación de expedientes de los docentes de dicho establecimiento educativo, el cual traslado vía electrónica, al despacho de la DIEDUC de Totonicapán, copia de los expedientes conformados, los cuales fueron verificados por la auditora interna y se constató la existencia de los mismos. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.

Licda. María del Carmen López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Página 4 de 11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
3	Hallazgo No. 3 Cobros no autorizados en centros educativos Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria y Programa 12 Educación Escolar de Primaria, Renglón presupuestario 011 Personal Permanente, al efectuar visita física y revisión de prueba documental el 01 de agosto de 2022 en la Escuela Oficial Rural Mixta "Manuel García Elgueta" Jornada Matutina, Cantón Chotacaj, se estableció que se requirió a los padres de familia la colaboración de forma anticipada Q16.00 por alumno para cubrir el pago del conserje actual, por motivo que el conserje anterior se jubiló y Q25.00 por pago de la cocinera para preparar la refacción escolar, por lo que el monto total recaudado, ascendió a la cantidad de Q17,671.00; el cual fue administrado por la Directora, según conocimiento No. 7-2022 del 20 de mayo de 2022. Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director	Director Departamental de Educación de Totonicapán	X			De conformidad con el oficio O-DS/DIDAI No. 594-2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hizo del conocimiento del Director Departamental de Educación de Totonicapán, los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Y se le solicitó realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, para que girará instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, debió informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. De conformidad con el oficio No. 519-2023, de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Auditora Interna del Ministerio de Educación, delegada en la DIEDUC de Totonicapán, el Director Departamental de Educación de la DIEDUC de Totonicapán, le indica que, derivado de las recomendaciones emitidas por los 05 hallazgos, determinados por la Contraloría General de Cuentas, para el hallazgo No. 3 Cobros no autorizados en centros educativos. 1. En fecha Totonicapán 28 de junio de 2023 se remitió Oficio No. 484-2023 a Licenciado Francisco Reinos Xalix Say Coordinador Técnico Administrativo 08-01-04, municipio de Totonicapán DIEDUC - Totonicapán. 2. Asimismo remitió a través del oficio No. 34/2023/Ref. FRXS/CTA información sobre lo actuado. De conformidad con el Oficio No. 484-2023, de fecha 28 de junio de 2023, el Director Departamental de Educación de Totonicapán solicita al Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj, girar instrucciones por escrito a quien funge como Directora del Establecimiento Educativo, para que se abstenga de requerir, solicitar, aceptar, sugerir, autorizar o recibir cualquier pago o contribución de los estudiantes o sus padres o encargados en cumplimiento a la normativa vigente. De conformidad con el oficio No. 33-2023 de fecha 04 de julio de 2023, el Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj, hizo del conocimiento de la Directora de dicho establecimiento educativo, que se abstenga de requerir, solicitar, aceptar, sugerir, autorizar o recibir cualquier pago o contribución de los estudiantes o sus padres o encargados en cumplimiento a la normativa vigente, indicándole que de lo contrario abra llamada de atención disciplinaria.


 DIRECTORA EJECUTIVA IV
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DIDAI -
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Profesional I, quien funge como Coordinador Técnico Administrativo, y este a su vez, al Director Profesor Titulado, quien funge como Director de Establecimiento Educativo, para que se abstenga de requerir, solicitar, aceptar, sugerir, autorizar o recibir cualquier pago o contribución de los estudiantes o sus padres o encargados en cumplimiento a la normativa vigente.					De conformidad con el oficio No.34/2023 de fecha 07 de julio de 2023, el Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj, le informa al Director Departamental de Educación de Totonicapán, que como parte de la labor de supervisión en los establecimientos, se giró instrucciones a la directora de dicho establecimiento educativo, sobre el cobro no autorizado y se hace la aclaración que se devolvió ese cobro a los padres de familia según acta No. 14-2023 de fecha 13 de abril de 2023, que se redacta en la dirección de dicho establecimiento, por lo tanto, se dio la llamada de atención verbal y por escrito a la directora para no incurrir más en lo sucedido, se le explico las consecuencias disciplinarias y faltas. Así mismo en el Acta No. 14-2023 de fecha 13 de abril de 2023, se describe en el punto cuarto, inciso a), indica que: "Los padres de familia aceptan el reintegro del aporte brindado voluntariamente en el pago de conserje del periodo escolar dos mil veintidos". En el inciso b), indica que "Cada padre de familia firma de conformidad a los acuerdos llegados". Y en el inciso c), indica que: "Se procede a reintegrar a los padres de familia el aporte recibido del año dos mil veintidos". Comentario de auditoría: Derivado al análisis efectuado a las pruebas presentadas se concluye que: -La Ministra de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. - El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj. - El Coordinador Técnico Administrativo, encargado de la EORM Manuel García Elgueta, Jornada Matutina, del Cantón Chotacaj, hizo del conocimiento a la Directora de dicho establecimiento educativo, del hallazgo emitido por la Contraloría General de cuentas, así mismo, dicha directora reintegro los cobros realizados a los padres de familia. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra cumplida.

Linda Patricia Sánchez Pineda López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 6 de 11



No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
4	Hallazgo No. 4 Incumplimiento a normativa legal en el pago de Beca Bolsas de Estudio Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, Programa 13 Educación Escolar Básica y Programa 14 Educación Escolar Diversificada, Renglón presupuestario 416 Becas de estudio en el interior, al realizar la verificación de los CUR de Gasto según muestra seleccionada, se estableció que la Sección de Programas de Apoyo del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, celebraron los contratos de becas del 09 de mayo al 19 de julio de 2022, mismos que debieron ser suscritos en el mes de febrero del 2022 como lo establece la normativa legal, lo que provocó que la nómina que corresponden a las Bolsas de Estudio de los meses de marzo, abril y mayo de 2022, se pagara en forma tardía. Asimismo, al realizar la verificación de las resoluciones emitidas por la Dirección Departamental de Educación para la adjudicación de las Bolsas de Estudios, se evidenció que no	Director Departamental de Educación de Totonicapán		X		De conformidad con el oficio O-DS/DIDA/ No. 594-2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hizo del conocimiento del Director Departamental de Educación de Totonicapán, los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Y se le solicitó realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, para que girara instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, debió informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. De conformidad con el oficio No. 519-2023, de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Auditora Interna del Ministerio de Educación, delegada en la DIDEUDC de Totonicapán, el Director Departamental de Educación de la DIDEUDC de Totonicapán, le indica que, derivado de las recomendaciones emitidas por los 03 hallazgos, determinados por la Contraloría General de Cuentas, para el hallazgo No. 4 incumplimiento a la normativa legal en el pago de Becas Bolsas de Estudio No. 1. En fecha Totonicapán 28 de junio de 2023 se remitió Oficio No. 485-2023/Jpd/DIDEUDC/Toto. Dirigido a Licenciado Regino Baltazar Velásquez Pacheco, Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de este DIDEUDC. 2. Se recibió el oficio No. 101-2023. REF. rbvp/DEFOCE, T. de fecha 04 de julio de 2023. Firmado por el Lic. Regino Baltazar Velásquez Pacheco. 3. Se remitió oficio No. 516-2023 de fecha 06 de julio de 2023, enviado a Lic. Regino Baltazar Velásquez Pacheco. De conformidad con el Oficio No. 485-2023, de fecha 28 de junio de 2023, el Director Departamental de Educación de Totonicapán solicita al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, gire instrucciones por escrito al Jefe Sección Administración de Programas de Apoyo, para que en el proceso de adjudicación y asignación de Becas, Bolsas de Estudio del nivel básico y diversificado, se realice oportunamente y que los contratos sean celebrados en el plazo establecido; así mismo, para que las resoluciones sean elaboradas y emitidas con todos los aspectos que describen en la normativa vigente. De conformidad con el Oficio No. 101-2023 de fecha 04 de julio de 2023, el Jefe de DEFOCE, le informa al Director Departamental de Educación de Totonicapán que por medio de los oficios No. 47-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, No. 071-2023 de fecha 8 de mayo de 2023 y No. 094-2023 de fecha 29 de junio de 2023 se ha instruido, al Jefe de la Sección de Programas de Apoyo, al respecto

AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAJ -
Ministerio de Educación

DIRECCION
 DE FOTODUPLICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	cumplen con lo establecido en la normativa vigente, en virtud que dichas resoluciones no indican: 1) Nombre del establecimiento educativo, 2) fecha a partir de la cual surten efecto las mismas. Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación y este a su vez, al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Jefe Departamento Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, al Asesor Profesional Especializado III, quien funge como Jefe Sección Administración de Programas de Apoyo y al Asistente Profesional I, quien funge como Asistente Sección Administración de Programas de Apoyo, para que el proceso de adjudicación y asignación de Becas, Bolsas de Estudio del nivel básico y diversificado, se realicen oportunamente y que los contratos sean celebrados en el plazo establecido; asimismo para que las resoluciones sean elaboradas y emitidas con todos los aspectos que describen en la normativa vigente.					informando al Director de dichas acciones, por medio de los oficios No.072-2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y No.89-2023 de fecha 31 de mayo de 2023, donde se le ha solicitado y sugiendo que nos reúna como equipo para tatar el tema. Comentario de auditoría: Derivado al análisis efectuado a las pruebas presentadas se concluye que: -La Ministra de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas. - El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Jefe de Fortalecimiento a la comunidad educativa. - El Jefe de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, giro instrucciones al Jefe de Sección de Programas de Apoyo. Sin embargo, no presentaron evidencia de haber instruido al Asistente de la Sección de Administración de Programas de Apoyo para que el proceso de adjudicación y asignación de Becas, Bolsas de Estudio del nivel básico y diversificado, se realice oportunamente y que los contratos sean celebrados en el plazo establecido. Así como también, no presentaron evidencia de haber emitido las resoluciones de becas y bolsa de estudio, con todos los aspectos que describe la normativa vigente, tal y como lo indica la recomendación. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso.

[Firma]
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 8 de 11

[Firma]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIDAI
C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
5	Hallazgo No. 5 Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas Condición En Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria, Programa 12 Educación Escolar de Primaria, Programa 13 Educación Escolar Básica y Programa 14 Educación Escolar Diversificada, Renglón presupuestario 011 Personal permanente, 021 Personal supernumerario y 031 Jomales, mediante cuestionario de evaluación del 30 de septiembre de 2022, realizado al Jefe Sección de Recursos Humanos, se estableció que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, emitió el Oficio Circular No. RRHH-006-2022, Ref. JGCG/RRHH del 28 de junio de 2022, a los Coordinadores Técnicos Administrativos y Coordinadores Distritales de la Dirección Departamental de Totonicapán, para la presentación de la Actualización Anual de Datos			X		De conformidad con el oficio O-DS/DIDAI No. 594-2023, de fecha 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hizo del conocimiento del Director Departamental de Educación de Totonicapán, los hallazgos confirmados por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Y se le solicitó realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, para que girara instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, debió informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo. De conformidad con el oficio No. 519-2023, de fecha 07 de julio de 2023, dirigido a la Auditora Interna del Ministerio de Educación, delegada en la DIDEUC de Totonicapán, el Director Departamental de Educación de la DIDEUC de Totonicapán, le indica que, derivado de las recomendaciones emitidas por los 06 hallazgos, determinados por la Contraloría General de Cuentas, para el hallazgo No. 5 Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas. 1. En fecha Totonicapán 28 de junio de 2023 se remitió Oficio No. 486-2023. Jpcl/DIDEUC/Toto a Licenciado José Giovanni Chanax, Sección de Recursos Humanos de esta DIDEUC. 2. Se recibió el oficio No. 208-2023 Ref. JGCG/rthh de fecha 05 de julio, firmado por el Lic. José Geovanni Chanax. 3. Oficio No. 24-2023 JDAF-elchi, firmado por el Lic. Apolonio Chamorro, jefe del Departamento Administrativo Financiero de esta DIDEUC. De conformidad con el oficio No. 486-2023, de fecha 28 de junio de 2023, Director Departamental de Educación de Totonicapán, solicita al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, verificar que se cumpla con la normativa legal vigente, que todos los empleados de la DIDEUC de Totonicapán, actualicen oportunamente sus datos en la página de la Contraloría General de Cuentas. De conformidad con el oficio No. 208-2023, de fecha 5 de julio de 2023, el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, informa al Director Departamental de Educación de Totonicapán, que a raíz ha surgido como seguimiento a las recomendaciones emanadas de la CGC, siendo los siguientes: 1. Se inicia con la emisión de la Circular No. 01-2022, de fecha: 27 enero de 2022, solicitando la copia de la hoja de la actualización anual de funcionarios y empleados públicos ante la CGC. 2. Se solicita a través de oficio NUM. RRHH-006-2022 de fecha: 10 de marzo de 2022, requiriendo informe sobre actualización de formato específico.


 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Página 9 de 11


 DIRECCION DE EDUCACION
 TOTONICAPAN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	de Funcionarios y Empleados Públicos ante la Contraloría General de Cuentas, en donde socializó los lineamientos con relación a la Actualización Anual ante la Contraloría de Cuentas, circular que fue emitida fuera del periodo de presentación de la actualización, incumpliendo con la Circular DIREH-DAFUI-004-2022 del 04 de enero de 2022 emitida por la Directora de Recursos Humanos. Por lo que se giró oficio CGC-AFC-DIDEDUC-TOTONICAPAN-OF-23-2023 del 11 de enero de 2023, a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, sobre las actuaciones, trasladando respuesta mediante O-DIDAI059-2023 del 17 de enero de 2023, determinado que emitió Nombramiento NAI-022-2022 del 03 de marzo de 2022, Tipo de Auditoría, Auditoría de Cumplimiento en la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 06 de marzo de 2022, donde indica "...se determinó que, 650 empleados activos no actualizaron datos					Se da el seguimiento respectivo a través del Oficio No. 198-2022, fecha: 21 de junio de 2022, sobre informe de lo realizado sobre las recomendaciones indicadas por Informe de Auditoría O-DIDAI-No. 288-2022. Luego: 1. Se emite la Circular No. 005-2022, fecha: 28 junio de 2022, donde se socializa los lineamientos con relación a la Actualización Anual ante la CGC. Y que contempla ejemplo del llenado según las recomendaciones de la Auditoría, con esto para prever las acciones para el próximo año 2023. Asimismo, se tuvo reunión de trabajo personal y se adjunta copia de la firma de recibido de la referida circular. Finalmente: Se emite la Circular No. 002-2023, fecha: 09 de febrero de 2023, acotando nuevamente los lineamientos de con relación a la Actualización Anual ante la CGC, y con ejemplo adjunto. Fue seguimiento al proceso de la DIDAI, que van dentro de las recomendaciones. De conformidad 024-2023, de fecha 7 de julio de 2023, el Jefe del Departamento Administrativo Financiero informa al Director Departamental de Educación de Totonicapán, que se giró oficio al jefe de recursos humanos para instruirle de lo que le corresponde efectuar con medida preventiva para que no se pueda incurrir en la misma deficiencia, sin embargo también es responsabilidad del equipo de CTA's y coordinadores distritales realizar acciones con directores de centros educativos, para el efecto se sugirió las acciones a implementar. Comentario de auditoría: Derivado al análisis efectuado a las pruebas presentadas se concluye que: -La Ministra de Educación giró instrucciones por escrito al Director Departamental de Educación de Totonicapán, para que cumpliera con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. - El Director Departamental de Educación de Totonicapán, giró instrucciones por escrito al Jefe de la sección de Recursos Humanos. - El Jefe de Recursos Humanos, giro circulares a los coordinadores distritales y franja de supervisión. Sin embargo, no presentaron evidencia de las 650 actualizaciones de datos ante la Contraloría General de Cuentas, que no presentaron constancia de actualización; que la realizaron con errores y que la presentaron de forma extemporánea. Razón por la cual, se considera que la recomendación se encuentra en proceso


 Erika María
 AUDITORA INTERNA
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
 Ministerio de Educación

Página 10 de 11



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	correctamente o no lo hicieron, según base de datos proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, situación que fue constatada según la evidencia examinada,.... Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Profesional Jefe II, quien funge como Jefe Departamento de Recursos Humanos, a efecto verifiquen el cumplimiento de la normativa vigente, para solicitar que todos los empleados de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, actualicen oportunamente sus datos en la página de la Contraloría General de Cuentas.					

Totonicapán 10 de julio de 2023.

FIRMA Y SELLO:

Lic. Salomón Anastasio García Bulux
Director Departamental de Educación de Totonicapán

FIRMA Y SELLO:

Licda. Martha Michelle Ovando López
Auditora Interna

Licda. Martha Michelle Ovando López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 11 de 11